



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

**SALA SEXTA DE ORALIDAD
MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN
Calle 42 Nro. 48-55, Edificio Atlas-Medellín**

FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO NRO: 05001 23 33 000 2022 01152 00
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: ACUERDO 024 DE 2022 CONCEJO MUNICIPAL DE SALGAR ANT.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 10 de octubre de 2022, se admitió la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 024 Del 3 de septiembre de 2022** expedido por el Concejo Municipal de Salgar Antioquia "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALGAR ANTIOQUIA Y SE ABROGA EL ACUERDO NRO. 030 DEL 08 DE JUNIO DE 2013", a fin de obtener un pronunciamiento acerca de su validez.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por el correo electrónico en el buzón de mensajes, recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2022 01152 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Medellín, 24 de octubre de 2022

Atentamente,

**JANINA GONZALEZ VELANDIA
SECRETARIA GENERAL**
Aviso

MARIA PATRICIA V.A.